

204331

9 JUL



CLASIFICACION	H05B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: VIDRIERIAS DE LLODIO, S.A.

RESIDENCIA: José Matía 4. LLODIO (Alava)

ENUNCIADO: "RADIADOR DE CALOR PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

MM.

204331 3 JUL 1974



1 La presente Memoria descriptiva tiene como fi-
nalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el
Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en
5 el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo
con las normas que sobre el particular contiene el vigente Es-
tatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad ba-
jo título "RADIADOR DE CALOR PERFECCIONADO" viene a perfeccio-
nar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aven-
tajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo
10 de ésta Memoria.

La idea y su práctica constructiva, son fruto
de la labor investigadora del solicitante a lo largo de muchos
años, hasta culminar con la realización práctica del presente
radiador, que entrará de lleno en el Mercado, dadas sus excep-
15 cionales cualidades.

Para su eficaz interpretación, se acompaña
una hoja simple de dibujos, en la que representamos lo siguien-
te, a saber:

20 La fig. 1ª es una perspectiva del elemento ba-
se (1) del radiador.

La fig. 2ª es una planta relativa al mismo
elemento, con un dibujo realizado.

La fig. 3ª es un alzado de una de las dispo-
siciones del objeto de la invención:

25 La fig. 4ª es una perspectiva relacionada con
un mueble radiador constituido con las unidades básicas.

La fig. 5ª es una sección de la placa básica.

La fig. 6ª corresponde a una sección de una
realización práctica.

30 La fig. 7ª, finalmente nos muestra otra sección



1

relativa a una realización diferente.

5

Básicamente, el radiador está constituido por una plancha de vidrio templado (1), en una de cuyas caras se realiza un depósito conductivo, por métodos tradicionales, a base de la conjunción de plata, cobre y estaño, que finalmente, con el estaño al exterior, impide en cualquier caso la oxidación del conjunto. El extendernos en la realización del depósito conductivo, lo consideramos innecesario, por lo que diremos únicamente que es fundamental que la trayectoria o recorrido de dicho depósito, no se interrumpa en ningún momento guardando una continuidad.

10

El depósito en cuestión, queda firmemente adherido al vidrio, ya que su incorporación no es mecánica, sino química, formando por tanto un todo único con la base del vidrio templado.

15

La línea formada por el depósito, se conecta en sus terminales, a la red eléctrica, combinando adecuadamente los porcentajes de los diferentes componentes del depósito, para producir, en relación con la intensidad de la corriente, la potencia para transmitir por radiación el calor acumulado. En cualquier caso, se ajustarán los porcentajes de los elementos a las características del voltaje comercial de la red. Ello realmente no supone un problema demasiado complicado que impida un ajuste perfecto en cada caso concreto, en el cual se condicionarán la resistencia del depósito, el voltaje y la intensidad de la red.

20

25

30

La cara contraria al depósito, o sea la anterior quedará completamente lisa, pudiendo sin embargo presentar los elementos o grabados que se desee en orden a su fin puramente decorativo.

204331 JUL 19



1

Lógicamente, el radiador deberá acomodarse en un lugar determinado (fig. 3^a) bien sobre una pared, o bien sobre o en el interior de un mueble, teniendo en cualquier caso la precaución de no someter a contacto a la parte posterior donde se ha realizado el depósito, con el fin de no inutilizarlo por golpes o choques involuntarios. Sin embargo la forma más normal de realización (fig. 4^a) será la de disponer dos planchas de vidrio en paralelo y a una distancia concreta, realizando el depósito en uno de los vidrios, para que la irradiación de calor, se realice frontalmente, y por el hueco producido entre las planchas.

5

10

15

Teóricamente, el depósito puede a su vez realizarse en ambas caras enfrentadas, pero sin embargo la práctica real no aconseja totalmente esta alternativa, ya que la temperatura producida podría llegar a ser excesiva.

20

25

Resumiendo pues lo expuesto hasta el momento, diremos que la unidad radiante, consistirá en una placa de vidrio templado, en una de cuyas caras, y por intercambio químico se realiza un depósito de plata, cobre y estaño, según una línea continua, cuyos principio y fin se conectan a la red normal, para conseguir una irradiación de calor al exterior contando con medios propios de asegurarse a una base o a otro vidrio cualquiera, constituyendo una unidad autónoma, y modificando las dimensiones de la misma, según las necesidades calefactoras.

30

El radiador en cuestión, admite una serie de modificaciones, amplias, y así puede acomodarse en su forma exterior al lugar deseado. También la colocación del vidrio puede variarse, tanto como el recorrido o trayectoria del depósito (fig. 2^a que puede adoptar las formas que se desee.

-5- 204337



1 Las ventajas aludidas, se suman a las fundamen-
tales del presente Modelo de Utilidad cuales son:

- Una mayor duración del elemento radiante debido
al mejor agarre del depósito, por intercambio químico.

5 + Menor espacio ocupado por unidad radiante.

- Mayor poder de irradiación.

- Mas decorativa.

10 Por todo ello, consideramos que la idea ha que-
dado lo suficientemente definida, como para que un técnico en
la materia, comprenda perfectamente su funcionalidad y las ven-
tajas que de su aplicación práctica se derivan, ventajas que
ya realccionadas, sirven para cumplir con lo reglamentado al
respecto por el Art. 171 del vigente Estatuto sobre la Propie-
dad Industrial.

15 Conviene resaltar, una vez descritas la naturale-
za y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del
mismo, por cuanto los cambios en la forma materia o dimensiones
de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen-
cialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el
20 conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar
su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extran-
jeros, reivindicando la prioridad de la misma.

25 NOTA

Los puntos de invención, nuevos en España, que
se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, debe-
rán recaer sobre "RADIADOR DE CALOR PERFECCIONADO" de acuerdo
con las siguientes:

30 REIVINDICACIONES



1

1ª.- "RADIADOR DE CALOR PERFECCIONADO" esencialmente caracterizado porque está constituido por al menos un vidrio templado, de forma exterior, preferentemente rectangular dispuestos paralelamente a una distancia determinada cuando sean dos, de forma que al menos uno de ellos, en su cara interna, está surcado por unas líneas, constituidas por depósito de plata, cobre y estaño, afianzado al vidrio por intercambio químico de modo que estas líneas forman un dibujo o trayectoria ininterrumpida, cuyos terminales se conectan oportunamente a la red eléctrica, proveyendo además los adecuados elementos aseguradores del mantenimiento o asegurado de la unidad a una base.

5

10

2ª.- "RADIADOR DE CALOR PERFECCIONADO".

15

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid,

3 JUL 1974

20

25

30

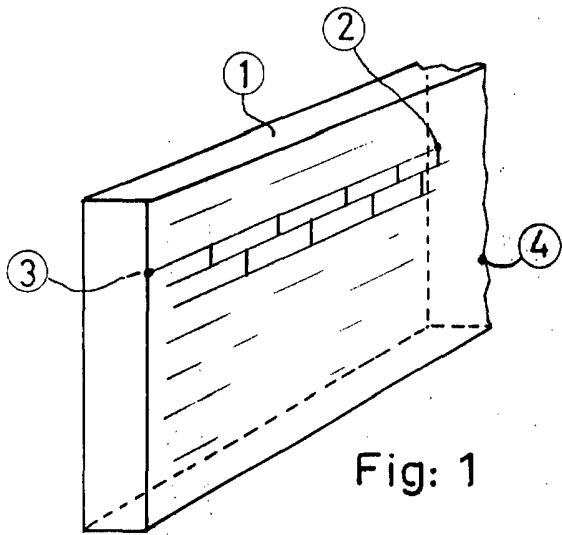


Fig: 1

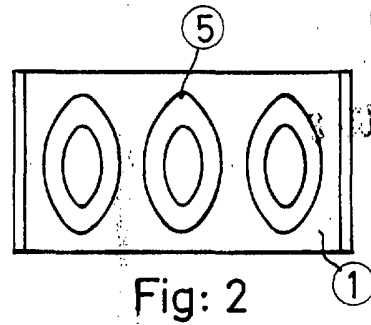


Fig: 2

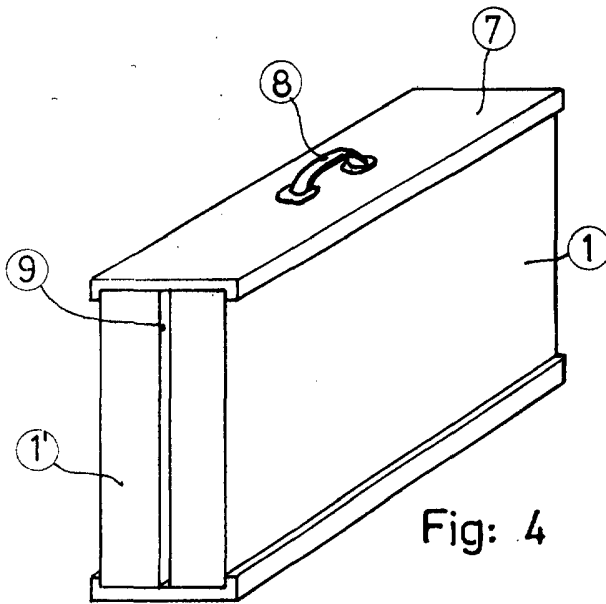


Fig: 4

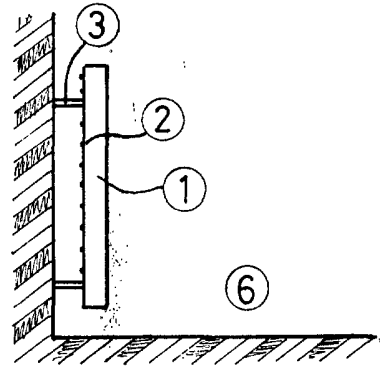


Fig: 3

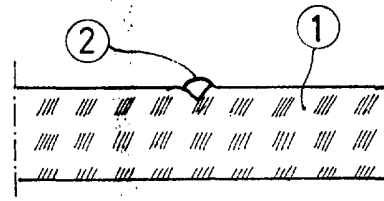


Fig: 5

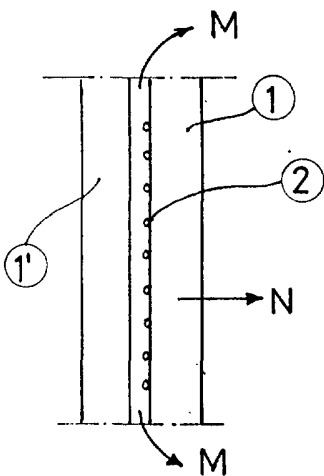


Fig: 6

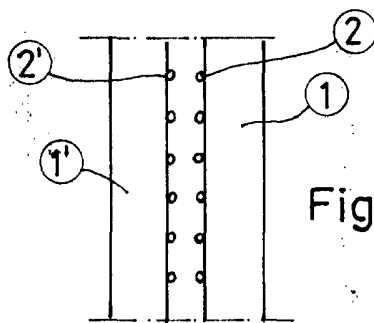


Fig: 7

ESCALA VARIABLE
Madrid: